

Seminario-Taller

Los Mandos Medios y las Responsabilidades Laborales y de Seguridad Ocupacional de las Empresas

Relator
Ricardo Liendo R.

Santiago, 27 y 28 de Marzo 2012

Objetivos

Al terminar el seminario-taller los participantes estarán en condiciones de:

- 1) Conocer y aplicar correctamente las principales normativas asociadas a la relación de trabajo en orden a ejercer las potestades de dirección, control y sanciones aplicables por el empleador dentro de los márgenes constitucionales y legales
- 2) Identificar las prácticas que pudieran constituir eventuales vulneraciones a los derechos fundamentales de los trabajadores, a las normas legales vigentes vinculadas al contrato individual de trabajo y al término de la relación laboral
- 3) Conocer y aplicar correctamente las normas asociadas al deber de protección general del empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo y dar cumplimiento a las obligaciones específicas por medio de los distintos instrumentos de prevención de riesgos, incluido escenarios de trabajo en régimen de subcontratación y de trabajadores de servicios transitorios.
- 4) Anticipar las potenciales responsabilidades del personal ejecutivo, de los profesionales y mandos medios en general en materia de Accidentes del Trabajo Graves y Fatales, de modo de resguardar preventivamente tanto los intereses de la compañía como de dicho personal.
- 5) Conocer las principales facultades y competencias de las entidades a cargo de la fiscalización en materias laborales, previsionales y de seguridad y salud en el trabajo en el país.
- 6) Identificar las principales características de la Nueva Justicia Laboral, la rapidez que conllevan los nuevos procedimientos laborales y los nuevos escenarios de los litigios laborales desde el punto de vista empresarial.

Metodología

- Exposición del temario teniendo en cuenta los principales aspectos legales asociados a las distintas materias.
- Se dará relevancia a las distintas situaciones prácticas que pudieran originar incumplimiento de las normativas referidas a la relación individual de trabajo, incluidos los derechos fundamentales, la prevención de riesgos, las normas sobre trabajo en régimen de subcontratación y sobre trabajadores de servicios transitorios.
- Se destacarán las responsabilidades administrativas, civiles y penales en escenarios de Accidentes del Trabajo, citando jurisprudencia judicial reciente con sentencias condenatorias y absolutorias.
- Proyecciones audiovisuales sobre prevención de riesgos y lesiones graves en las personas por accidentes.
- Descripción e intercambio de opiniones con el expositor de los aspectos operativos claves de las materias señaladas.
- Revisión de las instrucciones y criterios actuales emanados de las entidades fiscalizadoras en las diferentes materias asociadas.

Usted Recibirá

- Un ejemplar de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, actualizado.
- Documentación impresa con jurisprudencia judicial asociada al incumplimiento de diversas normativas de orden laboral, previsional y seguridad y salud en el trabajo.
- Un CD con amplia jurisprudencia administrativa y judicial sobre la materia, y normas vigentes sobre fiscalización y otros aspectos asociados.

Temario

1. La Relación Individual de Trabajo

- **La relación de trabajo y el contrato individual de trabajo.**
- **La subordinación y dependencia del trabajador.** Las potestades de mando, control y sanción del empleador vía los mandos medios.
- **Tipos de Contrato** (Obra, Plazo Fijo, Indefinido). Principales Características.
- **Modificaciones contractuales** en distintos escenarios laborales. Facultades y límites del empleador.
- **La externalización. Conceptos relacionados con:**
 - Trabajadores en Régimen de Subcontratación. La Prevención de Riesgos. Facultades y límites de la Empresa Principal.
 - Trabajadores Puestos a Disposición de la Usuaria por una EST. La potestad de mando, control y límites a las facultades de la Empresa Usuaria. La Prevención de Riesgos con presencia de TST.

2. Los Derechos Fundamentales Del Trabajador

- **El Rol Estratégico de los mandos medios** en materia de respeto a los derechos fundamentales del trabajador.
- **La clasificación** entre derechos fundamentales específicos e inespecíficos.
- **Los derechos fundamentales** en el contexto de la relación individual de trabajo. Escenarios de eventuales vulneraciones de los derechos fundamentales: prácticas antisindicales, libertad de expresión, controles, correos electrónicos, drogas, conductas discriminatorias, etc.
- **Los derechos fundamentales** en el contexto de la externalización y su eventual vulneración en presencia de:
 - Trabajadores en Régimen de Subcontratación. Facultades y límites de la Empresa Principal.
 - Trabajadores Puestos a Disposición por una EST. Facultades y límites de la Empresa Usuaria.
- **Jurisprudencia reciente sobre derechos fundamentales y pautas prácticas para prevenir eventuales litigios**
 - Jurisprudencia Administrativa y Judicial

3. El Deber General De Protección En Materia De Seguridad Y Salud Laboral

- **Deberes del empleador y el rol estratégico de los mandos medios** en cautelar el debido, completo y oportuno cumplimiento de las normas de prevención de riesgos en orden a proteger al personal de la empresa

• Instrumentos de Prevención de Riesgos

- **Obligaciones Tradicionales de Prevención de Riesgos.** Descripción de los Instrumentos de Prevención.
- **Proyección Audiovisual:** Herramientas de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- **Proyección Audiovisual:** Imágenes con lesiones graves en personas por falta de autocuidado en el trabajo.
- **Obligaciones Nuevas de Prevención de Riesgos:** Trabajo en Régimen de Subcontratación con externalización de actividades “propias del giro”. Descripción de los Instrumentos de Prevención de Riesgos en distintos escenarios de quórum de trabajadores en las faenas.

• Accidentes del Trabajo Graves y Fatales

- Nuevas Obligaciones del empleador
- Investigación: materias fiscalizadas, entes investigadores.
- Tipos de Responsabilidades:
 - Administrativas y Civiles (Empresa Única, Contratista, Principal, Usuaria)
 - Civiles y Penales (Ejecutivos, Mandos Medios)
 - Responsabilidades Directas, Solidarias, Subsidiarias
 - Organismos sancionadores
 - Jurisprudencia Judicial (Formalizaciones y Condenas)
 - Análisis casos reales

4. El Término De La Relación Laboral

- Políticas y prácticas en la materia
- Coordinación indispensable entre el Jefe Directo del trabajador a ser desvinculado y la Unidad de Recursos Humanos
- Aspectos prácticos previos a un despido: Qué no debe hacerse por las jefaturas.
- Formalidades y errores comunes en procesos de desvinculación laboral. La relevancia del aviso escrito (carta de aviso) y la descripción de los hechos que configuran la causal legal de desvinculación.
- Las causales legales de término de la relación laboral. Hechos que las configuran. Clasificación de causales (No imputables al trabajador, imputables al trabajador, unilaterales, aquellas que no dan derecho a indemnización legal por años de servicios)
- Recargos judiciales que contempla actualmente el Código del Trabajo ante despidos declarados por un tribunal como no justificados, indebidos, improcedentes o abusivos.

5. Fiscalización del Cumplimiento de las Normas Laborales Previsionales y de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Obligaciones del empleador y de sus representantes – jefaturas - en escenario de una fiscalización administrativa
- La importancia de la comunicación en terreno entre Jefaturas y el Fiscalizador de la entidad respectiva
- Entidades competentes y áreas de competencia: Dirección del Trabajo, Sernameomin, Seremi Salud.
- Dirección del Trabajo
 - Procedimiento Inspectivo
 - Facultades y prohibiciones de los fiscalizadores
 - Criterios de fiscalización
 - Cambios de criterios de multas asociadas
 - Reclamación de multas

6. La Nueva Justicia Laboral

- Rol estratégico preventivo de los mandos medios para evitar litigios judiciales
- La importancia de la decisión y diseño del despido en el nuevo escenario judicial
- Plazos para accionar (demandar) por el ex trabajador. Caducidad. Prescripciones.
- Procedimientos Laborales. Principales características. Rol directo de la Dirección del Trabajo en algunos de ellos.

Testimonios

- Buena orientación a las responsabilidades de los mandos medios y a la manera de autocuidarse en materias legales. Carlos Adones Herrera (CIA.MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI S.C.M.)
- El aporte de ejemplos prácticos sobre los conceptos analizados es altamente valorado. Jaime Faúndez Báez (ENAP REFINERIAS S.A.)
- Excelente relatoría, muy personalizada. Cristian Val Petruzzi (SERVICIOS EXTERNOS S.A.)
- Bueno el material, súper claro el relator con las explicaciones, muy práctico el curso, excelente, lo recomiendo. Juan Pablo Escobar Araya (CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.)
- Excelente contenido y muy buena entrega de conocimiento por parte del Relator. Oscar Remigio Candia Silva (NORGENER S.A.)
- Excelente el contenido, relator preparado. Pablo Andrés Lobos Lobos (MINERA MERIDIAN LTDA.)
- Seminario bien enfocado y con análisis de casos prácticos, lo cual lo hace recomendable para aquellas personas que tengan personal a cargo y/o relaciones con materias de seguridad laboral. Juan Carlos Araya Miranda (INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO S.A.)
- Excelente seminario. Iván Vargas Gabiño (CIA. MINERA MARICUNGA)

Relator

Ricardo Liendo Roa

Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Universidad de Chile. Diplomado en Administración y Dirección de RR.HH. P. Universidad Católica de Chile. Mediador Organizacional, Universidad de La Frontera (UFRO). Mediador Familiar, Instituto Profesional Carlos Casanueva.

Consultor con importante experiencia y especialización en Recursos Humanos y Legislación Laboral.

Es relator de numerosos seminarios de actualización de Derecho Laboral, Previsional y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y en Diplomas de Gestión de Recursos Humanos, habiendo impartido numerosos talleres de "Confección de Contratos Individuales de Trabajo, de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios y de Finiquitos" y de "Aspectos Prácticos Relevantes del Trabajo en Régimen de Subcontratación".

Además, ha asesorado múltiples procesos de negociación colectiva, incluyendo empresas de relevancia nacional.

Información General

- Fechas:** 27 y 28 de Marzo 2012
- Horario:** Martes 27: 9:00 a 13:00 y 14:15 a 18:15 horas
Miércoles 28: 9:00 a 13:00 horas
- Duración:** 12 horas
- Lugar:** **Santiago.** Hotel Leonardo Da Vinci. Málaga 194. Las Condes. (Entre Metro Alcántara y Escuela Militar) Estacionamiento liberado en el Hotel.
- Nombre Actividad** Responsabilidades Laborales y de Seguridad Ocupacional de los Mandos Medios
- Código Sence** 12-37-8760-42
Actividad de capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no conducente al otorgamiento de un título o grado académico.
- Org. Capacitador:** CIDES Corpotraining Ltda. Rut: 77.334.850-2
- Precio:** El valor por participante se determina según el **número de inscritos de la misma empresa**. Se aplican los siguientes **descuentos** a cada participante:
- 5% por 2 participantes inscritos de la misma empresa
 - 10% por 3 ó más participantes de la misma empresa
- Adicionalmente, se ofrece un **precio especial**, correspondiente a un **10% descuento**, para quienes se inscriban al seminario a través de los siguientes OTIC: Sofofa, CCC, OTICHILE, del Comercio, o Proforma, o pertenezcan a Organismos Públicos.
- | | <u>Precio Normal</u> | <u>Precio Especial</u> |
|-------------------|----------------------|------------------------|
| 1 participante | \$350.000 | \$315.000 |
| 2 participantes | \$332.500 c/u | \$299.300 c/u |
| 3 ó más particip. | \$315.000 c/u | \$283.500 c/u |
- Incluye:** Amplia documentación impresa de apoyo, un CD con jurisprudencia administrativa y judicial, un ejemplar de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, actualizado, almuerzo primer día, coffee-breaks y Diploma.
- INSCRIPCIONES:** [Ficha de Inscripción](#). Puede solicitarla también a: cides@cides.cl o al: (2)3730170 u obtenerla en www.cides.cl.
- Nota importante:** Para asegurar su inscripción, aun cuando ésta sea realizada posteriormente por su OTIC, es indispensable que la empresa complete y nos envíe nuestra FICHA DE INSCRIPCIÓN.
- NOTAS:**
1. CIDES Corpotraining se reserva el derecho de suspender la realización de este curso en la eventualidad que haya menos de 10 participantes inscritos en el mismo.
 2. Apenas se alcance el quórum mínimo necesario o, en su defecto, cuando CIDES Corpotraining considere posible efectuar el curso, se enviará mail de confirmación de su realización a los inscritos y/o a los responsables de inscripción.
 3. Por otra parte, si se decidiera suspender el curso, se comunicará esto por e-mail a los respectivos responsables de inscripción, con al menos 3 días hábiles de anticipación al inicio del mismo, salvo fuerza mayor de último momento.
 4. Si un participante inscrito no pudiera participar en el presente curso, podrá ser reemplazado por otro participante de su misma empresa. Si esto no fuera posible, el responsable de la inscripción deberá comunicarnos este hecho por escrito (e-mail) con al menos 3 días hábiles de anticipación a su inicio.